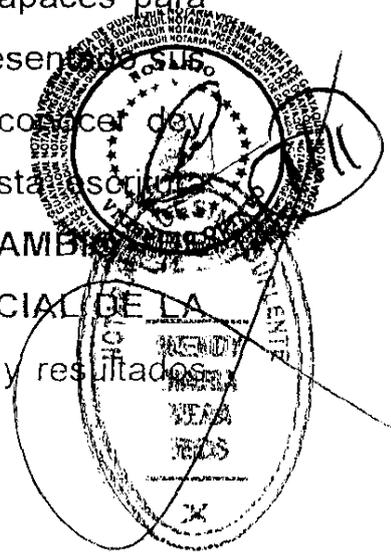


1100



NUMERO:
ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CORPVIS S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de julio del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor JAIME MIGUEL YUNEZ FRANCO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, soltero, ingeniero, con domicilio y residencia en ésta ciudad, , como Gerente General, y el señor JOSE IGNACIO DAVILA MARIN, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciado, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, en su calidad de Presidente, ambos por los derechos que representan, de la compañía CORPVIS S.A., según constan de los nombramientos que se incorporan a la presente escritura como documentos habilitantes. son personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer de fe, el mismo que comparecen a otorgar esta escritura pública de ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPVIS S.A., sobre cuyo objeto y resultados



está bien instruida, a la que proceden de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Dígnese autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese autorizar una por la cual conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **CORPVIS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor JAIME MIGUEL YUNEZ FRANCO y el señor JOSE IGNACIO DAVILA MARIN, ambos a nombre y en representación, como Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía CORPVIS S.A., conforme consta de los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil y que se incorporan a la presente escritura como documentos habilitantes y debidamente autorizadas para el efecto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de julio de dos mil doce.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CORPVIS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario **Trigésimo** del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart **veintiuno** el veintiuno de diciembre de dos mil diez, inscrita **en el registro mercantil** del mismo cantón el once de enero de **mil doce**.- b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de CORPVIS S.A. celebrada el dos de julio de dos mil doce, resolvió: **Uno)** Cambiar el domicilio principal de la compañía fijado en el cantón Guayaquil al cantón Samborondon y consecuentemente reformar la Clausula Quinta del Estatuto Social; y, **Dos)**



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPVIS S.A.,
CELEBRADA EL 2 DE JULIO DE 2012.-

En Guayaquil, a los dos días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las ocho horas y cinco minutos, en la ciudadela Colinas de los Ceibos, Calle Tercera y Avenida Séptima, Manzana 6, Solar 36 se reúnen los accionistas de la compañía CORPVIS S.A., señores: Jaime Miguel Yunez Franco, propietario de 160 Acciones; Hernán Eduardo Dávila Ramos, propietario de 132 acciones; José Ignacio Dávila Marín, propietario de 40 acciones; María Olga Palmira Muñoz Espinoza, propietaria de 132 acciones; Moisés Francisco Aray Tobar, propietario de 256 acciones; y, Sylvia Raquel Muñoz Espinoza, propietaria de 80 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

El señor José Ignacio Dávila Marín actúa como presidente ad-hoc de la junta. Actúa como secretario ad-hoc, el señor Jaime Miguel Yunez Franco, gerente general de la sociedad.

Encontrándose presente la totalidad de las acciones que conforman el capital social pagado de CORPVIS S.A., por secretaría, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta se encuentra legalmente instalada para tratar el único punto del orden del día: resolver sobre el cambio de domicilio, y por consiguiente, reforma del Estatuto.

El Gerente General de la compañía expresa que en lo que respecta al único punto del orden del día la compañía registra un mayor desenvolvimiento de actividades en el cantón Samborondon, por lo que cree conveniente que el domicilio de ésta debe ser trasladado desde el cantón Guayaquil al cantón Samborondon, por lo que somete a consideración de la Junta este punto.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve trasladar el domicilio principal de la compañía al cantón Samborondon y en tal virtud, reformar la Cláusula Quinta que trata respecto Domicilio de la compañía, en los siguientes términos:

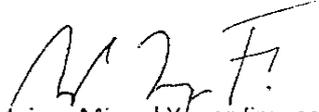
"QUINTA: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es en el cantón Samborondon, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero."

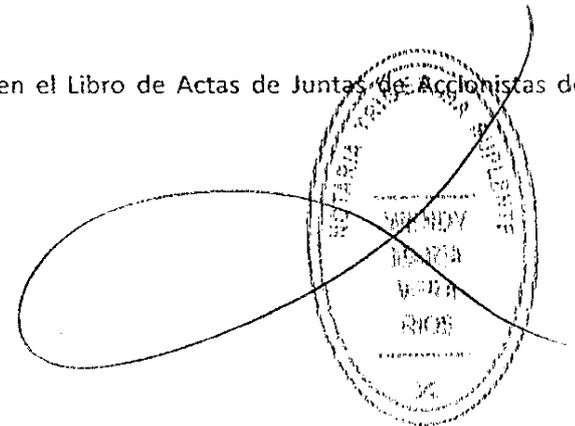
Aprobado como ha quedado el texto antes transcrito, se autoriza al señor José Ignacio Dávila Marín / al señor Jaime Miguel Yunez Franco, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, para que otorguen la correspondiente escritura pública de reforma del Estatuto de esta compañía, en el sentido que ha quedado expuesto.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción de la acta, se reanuda la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la junta, siendo las ocho horas y cinco minutos. f) Jaime Miguel Yunez Franco. Accionista.- Gerente General.- Secretario ad-hoc de la junta. f) Hernán Eduardo Dávila Ramos. Accionista. f) María Olga Palmira Muñoz Espinoza, Accionista. f) Moisés Francisco Aray Tobar. Accionista; y, f) Sylvia Raquel Muñoz Espinoza. Accionista. f) José Ignacio Dávila Marín. Presidente ad-hoc de la junta.

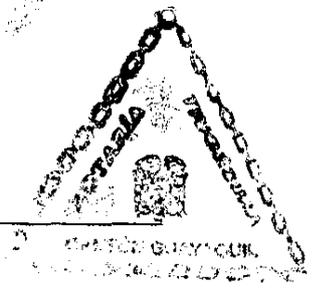
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 2 de julio de 2012.


Jaime Miguel Yunez Franco.
Secretario ad-hoc de la Junta



CORPVIS S.A.



Guayaquil,

11 ENE 2011

Señor:

JAIME MIGUEL YUNEZ FRANCO

Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **CORPVIS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, el la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,

21 DEC 2010
01 ENE 2011

Atentamente,


MONICA ELIZABETH SERRANO VILLO
Secretaria ad-hoc de la junta

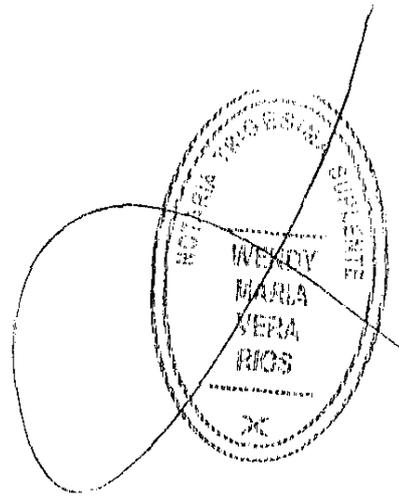


ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **CORPVIS S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil,

11 ENE 2011


JAIME MIGUEL YUNEZ FRANCO
GERENTE GENERAL

x 
JAIME MIGUEL YUNEZ FRANCO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía No. 0914439492



NUMERO DE REPERTORIO: 4.464
FECHA DE REPERTORIO: 21/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Enero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORVIS S.A.**, a favor de **JAIME MIGUEL YUNEZ FRANCO**, a foja **7.800**, Registro Mercantil número **1.419**.

ORDEN: 4464



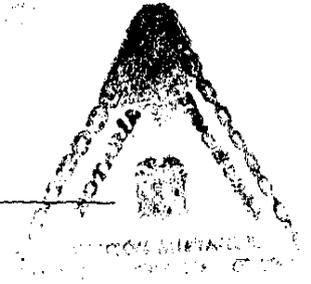
REVISADO POR

MU



AB. ZORBA CEDENO CELIAN
AB. ZORBA CEDENO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CORPVIS S.A.



Guayaquil, 11 de marzo de 2010

Señor:
JOSE IGNACIO DAVILA MARIN.

Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **CORPVIS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el GERENTE GENERAL.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, el 21 de mayo de 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 11 de marzo de 2010.

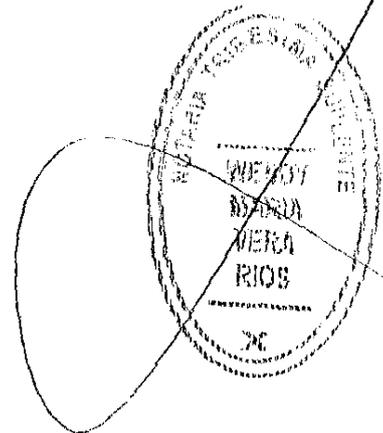
Atentamente,


MÓNICA ELIZABETH SERRANO VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **CORPVIS S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 11 de marzo de 2010


JOSE IGNACIO DAVILA MARIN
PRESIDENTE

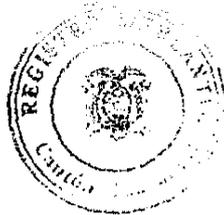
x 
JOSE IGNACIO DAVILA MARIN
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía No. 1500153521



NUMERO DE REPERTORIO: 4.463
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Enero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente** de la Compañía **CORPVIS S.A.**, a favor de **JOSE IGNACIO DAVILA MARIN**, a foja 8.735, Registro Mercantil número 1.597.-;

ORDEN: 4463



San Pedro
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CIUDADANIA 0914439492
 YUNEZ FRANCO JAIME MIGUEL
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
 02 SEPTIEMBRE 1981
 004-T 0024 15083 M
 GUAYAS/GUAYACUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1986

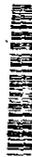


Handwritten signature

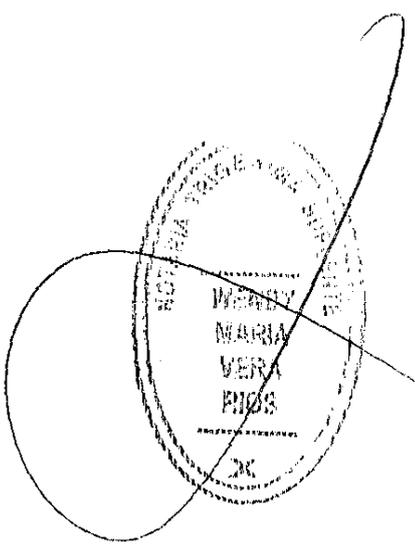
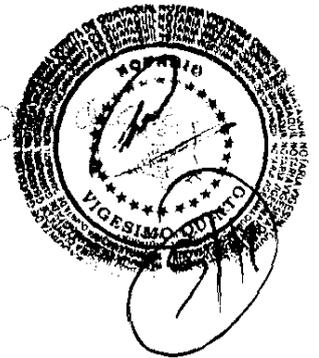
ECUATORIANA ***** V4343V424E
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. CC. EMPRESARIALES
 MIGUEL YUNEZ
 MAGDALENA FRANCO
 GUAYACUIL 10/07/2008
 10/07/2020
 0106994



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 012-0012 NÚMERO
 0914439492 CÉDULA
 YUNEZ FRANCO JAIME MIGUEL
 QUAYAS SAMBORONDON
 PROVINCIA CANTÓN
 LA PUNTILLA(SATELITE) ZONA
 PARROQUIA
 REPRESENTANTE DE LA JURISDICCION



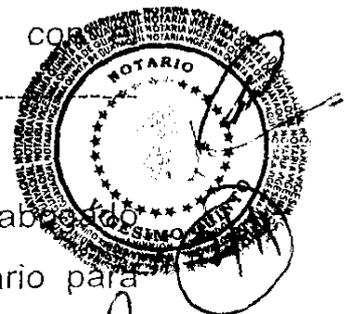
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES REGISTROS Y PRIVACIOS



Reformar, en consecuencia, su estatuto social. La pertinente acta certificada se apareja para que forme parte de esta escritura como documento habilitante.

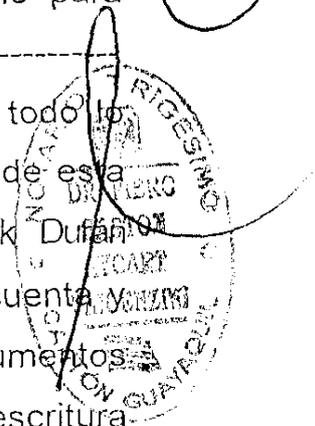


TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor JAIME MIGUEL YUNEZ FRANCO y el señor JOSE IGNACIO DAVILA MARIN, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente; y como tal representantes legales, de CORPVIS S.A. declaran: el cambio de domicilio y reformado el Estatuto social de la compañía, todo de conformidad con lo señalado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada a los dos días del mes de julio del año dos mil doce, por lo que la clausula reformado dirá lo siguiente: "QUINTA: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es en el cantón Samborondon, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero". De igual forma declaran bajo juramento que su representada no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.



QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Queda facultado el abogado Erick Duran Montero para realizar todo lo necesario para garantizar la plena validez legal de esta escritura.

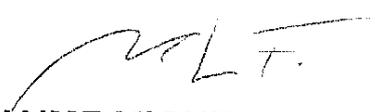
Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Firmado. (Firma ilegible) Abogado Erick Duran Montero.- Registro número trece mil novecientos cincuenta uno.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura



pública. Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. CORPVIS S.A.

RUC: 0992699426001


JAIME MIGUEL YUNEZ FRANCO
C.C. 0914439492
GERENTE GENERAL


JOSE IGNACIO DAVILA MARIN
C.C. 1500153521
PRESIDENTE



EL NOTARIO
DR. PIERO AYCART VINCENZINI

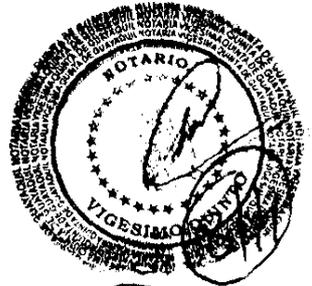


DR. PIERO AYCART
VINCENZINI
NOTARIO
TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPVIS S.A.-** LA MISMA
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



ESPASIO
PLAZA



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón .

Número de Repertorio: 2012- 4986

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

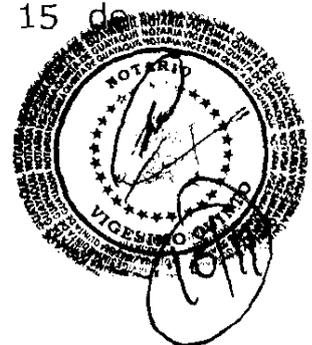
1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 11 de fojas 5233 a 5255 con el número de inscripción 765 celebrado entre: ([COMPAÑIA CORPVIS S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-120005768] de fecha [Veintiseis de Septiembre de Dos Mil Doce].

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Calixto Romero y Malecón
Escriba

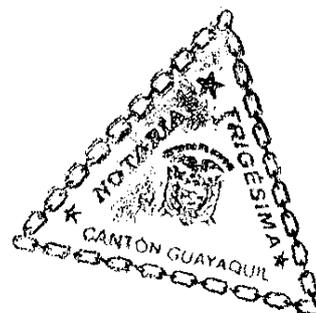
[Handwritten Signature]
Ab. Eloy C. Valenzuela T.
Registrador de la Propiedad y Mercantil



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORVIS S.A.**, Otorgada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMA TITULAR**, el 02 de Julio del 2012, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SC.IJ. DJC.12 0005768, emitida el 26 de Septiembre del año dos mil doce, por la Abogada Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y tramites Especiales, quedando anotada al margen la aprobación de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 15 de Octubre del 2012.-



NOTARIO TRIGESIMO TITULAR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 59.655
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.12.0005768, dictada el 26 de septiembre del 2012, por el Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía CORPVIS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón y la Reforma del estatuto, de fojas 128.984 a 129.000, Registro Mercantil número 20.192.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 59655

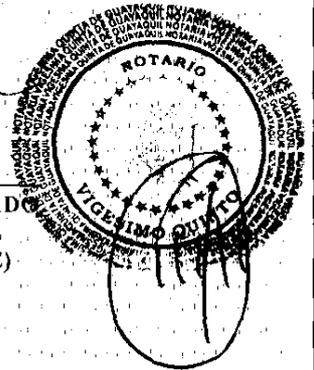


Guayaquil, 09 de Noviembre de 2012

\$5.00

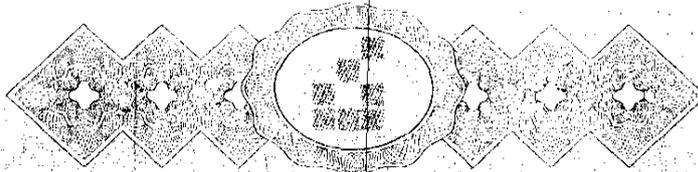
REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



NOTARIA VIGESIMA QUINTA
Certifico que la presente copia es
fidel y original en fojas utiles
de la escritura antes y devuelta al
Registrador
Guayaquil
2 ABR 2013

Ab. Nelson M. Gómez Macquillán
Notario Vigesimo Quinto



Nº 408262

IMP. ICM - 02